NEM - 0008 - 2009 - 000171

000094

Asunción, 30 de diciembre de 2

Señor
Abog. Eduardo De Gásperi
Director de Gestión de Bienes y Servicios
Presente

De mi consideración:

En atención a los términos del Memorandum DBS/DLI/Nº 846/2009 por el que se rem las Carpetas Originales y Antecedentes de la **Contratación Directa Nº 62/09 "Adquisic de Cajas para Archivo de la Dirección de Administración de Jubilaciones del I.P.** para el estudio de las ofertas inherentes a dicho llamado por la Comisión Especial Evaluación de Ofertas.

Cumplo en elevar a Usted y por su intermedio a consideración del Consejo Administración, el informe final de la Evaluación de las Ofertas de la mencionada Licitac con la Carpeta de Antecedentes y las Carpetas de Ofertas de las firmas:

1. **ESEVE**
2. **INTERSAT S.A.**
3. **GEMINIS INDUSTRIAL Y COMERCIAL**

Atentamente

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
David Michael Wood Cuenejo
Oficina de Coordinación
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Michael Wood
Representante Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

05 ENE 2010
05 ENE 2010

Informe de Comisión Evaluadora de Ofertas

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 30 días del mes de diciembre de 2009, se presenta el Informe Final resultante de la Evaluación de Ofertas inherentes a la **Contratación Directa Nº 62/09 "Adquisición de Cajas para Archivo de la Dirección de Administración de Jubilaciones del I.P.S."**, realizado por la Comisión Evaluadora, integrada de los siguientes funcionarios: Sr. Michael Wood por la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, Sr. Ruben Diaz en representación de la unidad solicitante la Dirección de Administración de Jubilaciones, y la Abog. Mirtha Valdez en representación de la Dirección Jurídica de la Institución. El presente Informe fue elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 la **Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, y el Art. 61 del **Decreto Nº 21.909 que reglamenta la Ley Nº 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y el **Decreto Nº 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto Nº 21.909/2003**, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.-

1. ACTO DE APERTURA DE SOBRES.

De conformidad al Acta Nº 175/09 de fecha 26 de noviembre del año 2009, donde se aprecia que, siendo las 09:00 hs. se ha procedido a la apertura de las ofertas recepcionadas, detallándose las mismas a continuación:

1- ESEVE: Oferta según planilla de precios por un monto de Gs. 49.000.000 (Guaraníes Cuarenta y nueve Millones) IVA incluido.-
El oferente presenta Constancia Nº 76924 de estar inscripto en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE).

2- INTERSAT S.A.: Oferta según planilla de precios por un monto de Gs. 53.900.000 (Guaraníes Cincuenta y Tres Millones Novecientos Mil) IVA incluido.-
El oferente presenta Constancia Nº 76221 de estar inscripto en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE).-

3- GEMINIS INDUSTRIAL Y COMERCIAL: Oferta según planilla de precios por un

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.

A través del Memorandum DFI/DPR/PR2 Nº 9356/09 de fecha 19 de octubre de 2.009, la Sección Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera informa que existe Disponibilidad Presupuestaria por valor de Gs. 35.000.000 (Guaraníes treinta y cinco millones) y que el pedido afecta al RUBRO 390 "OTROS BIENES DE CONSUMO", del Programa 3 "Gestión a Jubilados y Pensiones", conforme a la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 3064/09 de fecha 16 de octubre de 2.009.-

Tipo	Programa	Objeto de Gasto	Monto
2	3	390	35.000.000
MONTO TOTAL			35.000.000

3. VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL (conforme a las IAO del PBC).

De acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones se ha procedido a verificar la Documentación sustancial presentada por las empresas en sus ofertas, detallándose a continuación las observaciones de las mismas.

	ESEVE	INTERSAT S.A.	GEMINIS INDUSTRIAL Y COMERCIAL
a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	CUMPLE - SIPE	CUMPLE - SIPE	CUMPLE - SIPE
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	CUMPLE - SIPE	CUMPLE - SIPE	CUMPLE - SIPE
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;	CUMPLE - SIPE	CUMPLE - SIPE	CUMPLE - SIPE
e) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	-	CUMPLE - SIPE	CUMPLE - SIPE
f) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	-	CUMPLE	CUMPLE - SIPE
g) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas y conforme al Formulario que se anexa a este Carta de Invitación (Anexo 4). La no presentación de este documento o presentación en	CUMPLE - SIPE	CUMPLE - SIPE	CUMPLE - SIPE

4. INFORME JURIDICO.

Conforme al análisis de la documentación presentada por las empresas oferentes, se ha podido determinar que las mismas, en su totalidad, se encuentran conforme a la normativa legal vigente y el Pliego de Bases y Condiciones respectivo. No se observan objeciones legales sustanciales por lo cual se recomienda proceder al análisis técnico y económico de la misma.-

5. INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS.

De acuerdo con lo dispuesto en la normativa legal vigente en materia de Contrataciones Públicas se procedió a realizar la verificación de las Especificaciones Técnicas correspondientes a las ofertas presentadas de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones en donde se establecían los requisitos a tomarse en cuenta al momento de analizar las ofertas presentadas. Luego de revisar las especificaciones técnicas descriptas en las ofertas y catálogos presentados y evaluar las muestras presentadas se deduce que todos los productos ofertados se ajustan a los requerimientos contemplados en el PBC.

6. VERIFICACION DE LAS OFERTAS ECONOMICAS (conforme a las IAO del PBC).

Siguiendo el método de evaluación establecido en el Art. 61 del Decreto 21.909/03 y el Decreto 5174/05, se ha procedido a la verificación aritmética de las ofertas presentadas por las firmas oferentes, en concordancia a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, constatándose que las mismas se encuentran correctas por lo que corresponde proseguir la evaluación respectiva.

7. CONSULTAS A EMPRESAS.

Verificadas las documentaciones presentadas por las empresas se procedió a solicitar lo siguiente:

- **Consulta a la empresa GEMINIS IND. Y COMERCIAL S.R.L.**

- Solicitamos enviarnos la muestra del producto ofertado.

- **Consulta a la empresa INTERSAT S.A.**

- Solicitamos enviarnos la muestra del producto ofertado.

- **Consulta a la empresa ESEVE**

- Solicitamos enviarnos la muestra del producto ofertado.

Todas las empresas respondieron en forma a las consultas respectivas, por lo cual se recomienda proseguir con la evaluación económica de las ofertas presentadas.

8. CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

A continuación se presenta el Cuadro Ofertado de Precios ordenando las ofertas de menor a mayor.

					GEMINIS		ESEVE		INTERSAT	
Item	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cant.	Precio Unit. c/ IVA Incluido	Precio Total c/ IVA Incluido	Precio Unit. c/ IVA Incluido	Precio Total c/ IVA Incluido	Precio Unit. c/ IVA Incluido	Precio Total c/ IVA Incluido
1	44111515-001	Cajas Poli ondas de plástico 310 x 360 x 360 mm	Unidad	700	60.000	42.000.000	70.000	49.000.000	77.000	53.900.000

La menor oferta cotizada si bien cumple con todos los parámetros exigidos, supera la disponibilidad presupuestaria por lo tanto esta Comisión Evaluadora recomienda reducir la cantidad de los bienes a ser adquiridos hasta adecuarlos al monto certificado teniendo en cuenta que en el punto 16 del PBC se aclara que el Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: por la totalidad. El Instituto de Previsión Social se reserva el derecho de disminuir la cantidad de los bienes y/o servicios requeridos por razones de disponibilidad presupuestaria, o cuando existan circunstancias debidamente justificadas que extingan la necesidad de la contratación de la totalidad de los bienes y/o servicios requeridos, de acuerdo a lo establecido en la Circular N° 03/06 de la DNCP.

Ante esta situación se recomienda realizar la presente adjudicación en base a la menor oferta reduciendo las cantidades a ser adquiridas hasta adecuarse el monto total de adjudicación a la Disponibilidad Presupuestaria.

9. RECOMENDACIÓNES DE LA COMISION EVALUADORA.

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES

PARAGUAY TODOS

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

000086

Contratación Directa N° 52/09
"Adquisición de Cajas para Archivo de la Dirección de Administración de Jubilaciones del I.P.S."

GEMINIS

Item	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario c/ IVA Incluido	Precio Total c/ IVA Incluido
1	44111515-001	Cajas Poli ondas de plástico 310 x 360 x 360 mm	Unidad	583	60.000	34.980.000
						34.980.000

Son Guaraníes treinta y cuatro millones novecientos ochenta mil, IVA incluido.-

10. DISTRIBUCIÒN DE ADJUDICACIÓN POR RUBRO Y PROGRAMA PRESUPUESTARIO.

Programa Presupuestario	Descripción de Programas Presupuestario	Rubro	Total Adjudicado c/ IVA Incluido
3	Asistencia Medica General	390 " Gestión a Jubilados y Pensiones "	34.980.000
		TOTAL	**34.980.000**

Es nuestro informe.-

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
David Michael Wood Cuquejo
Oficina de Coordinación
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Sr. Ruben Diaz
Dirección de Administración Jubilaciones

Sr. Michael Wood
Dirección de Gestión de Bienes de y Servicios

Abog. Mirtha E. Valdez
Dirección Jurídica
I.P.S.

Abog. Mirtha Valdez
Dirección Jurídica